

HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)

NOMBRE COMPLETO: EVER ENRIQUE GONZALEZ CHAMORRO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN:

EMAIL: evergonzalez@mall.uniatlantico.edu.co

TELÉFONO:



FORMACIÓN ACADÉMICA (Educación Superior)

- **PREGRADO(s)** Universidad, programa, Año de grado.
Universidad del Atlántico. Licenciatura en Ciencias Sociales y Económicas 1988
- **POSTGRADO(s)** Universidad, programa, Año de grado.
Estudio Superior de Administración Pública (ESAP) Programa de Administración Pública. Especialización Gestión y Planificación. 1999
Universidad Nacional de Colombia. Maestría en Historia. Bogotá. 2003
Universidad Rafael Bellosó Chacín. URBE. Venezuela. Ciencias de la Educación. 2017. Certificado de Convalidación MEN- Colciencias 620 de enero 23 de 2018. Bogotá
Universidad del Norte: Escuela de Postgrados. Diplomado Educación Universitarias. Noviembre 1994
Universidad del Norte. Escuela de Postgrados. Diplomado en Didácticas Conceptuales. Universitarias. Noviembre 1999

EXPERIENCIA:

- **DOCENTE O INVESTIGATIVA:** Institución, Programa, Asignaturas, Tiempo
Universidad del Atlántico. Licenciatura Ciencias Sociales. Historia. Vinculación 10 enero de 1996-2026
Universidad del Atlántico. Licenciatura Ciencias Sociales. Facultad de Educación. Misional de Investigación. 2023 hasta la fecha.
Universidad del Atlántico. Licenciatura Ciencias Sociales. Grupo de Investigación Currículo, Formación y Saberes. Enero 2015 hasta la fecha.
- **ADMINISTRATIVA O ACADEMICO-ADMINISTRATIVA:** Institución, Cargo, Tiempo
Universidad del Atlántico. Director Departamento de Historia con funciones director del Museo de Antropología. 2003-2005
Universidad del Atlántico. Coordinador Extensión Universitaria 1995-1997
- **OTRAS:** Institución, entidad o empresa, Cargo, Tiempo
Institución Educativa INEM Miguel Antonio Caro. Representante Consejo Directivo. 2011 – 2012.

PUBLICACIONES.

LIBROS

1. Investigación Formativa en el contexto de la Práctica Pedagógica. Santabárbara Editores. Barranquilla. 2026
2. Práctica Pedagógica y Formación Docente: Escuelas Normales - Facultades Ciencias de la Educación. Santabárbara Editores. Barranquilla. 2023

3. Neuropedagogía y Formación por Competencias: Su importancia en contextos de aprendizaje. Editorial Magisterio. Bogotá. 2021
4. Gestión del conocimiento en Ambientes Escolares. Santabárbara Editores. Barranquilla. 2020
5. La Investigación Cuantitativa en Ambientes Académicos: Desde las habilidades a las competencias. Santabárbara Editores. Barranquilla. 2019
6. La Investigación en Ambientes Académicos: Colección desde las habilidades a las competencias. Santabárbara Editores. Barranquilla. 2018
7. Prensa, desarrollo urbano y política en Barranquilla 1880 – 1930. Universidad del Atlántico. Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico. Barranquilla 2000.

REVISTAS CATEGORIZADAS

1. Reforma curricular por competencias: Más que una modificación de los Planes de Estudio. Revista Innovación y Educación. Medellín. 2020
2. El currículo y el pensamiento complejo. Revista Politécnica. Barranquilla. 2016
3. Estrategia enseñanza – aprendizaje en la Escuela Primaria. Revista Cambio e Innovación. Facultad Ciencias de la Educación. Universidad del Atlántico. 1996

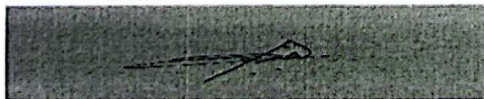
ARTICULOS DE PRENSA

1. Hacia una nueva concepción del Rol Docente. Diario la Libertad. Barranquilla. 2007
2. La Investigación; futuro de la Universidad. Diario La Libertad. Barranquilla. 2005.
3. La Educación durante la Gran Colombia. Revista Dominical El Heraldo. Barranquilla. 1997
4. El Profesor Universitario. Revista Dominical El Heraldo. Barranquilla. 1996
5. La Universidad del Siglo XXI. Revista Dominical El Heraldo. Barranquilla. 1996

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

- Participación al proceso de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento: ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD. Consejo de Facultad (sesión 22 agosto) y Consejo Académico (Sesión 15 de septiembre) 2011.
- Mención de Honor. Universidad del Norte. Barranquilla, 11 noviembre 2004.
- Méritos Labor Docente. Universidad del Norte. Barranquilla, 22 de octubre 1999.
- Méritos Labor Docente. Universidad del Norte. Barranquilla, 12 octubre de 1994.

FIRMA:



8734199. Barranquilla

Toda la información contenida en la Hoja de Vida debe estar debidamente soportada con los documentos que acrediten la Formación Académica y la Experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero del Acuerdo Superior 000005 del 10 de agosto de 2021.

**PLAN DE GOBIERNO
PROPUESTA DE DECANATURA FACULTAD DE EDUCACIÓN
ÉVER GONZALEZ CHAMORRO¹**

Los enormes desafíos complejos y profundos por el cual el siglo paradójico de la llamada sociedad del conocimiento está atravesando en cada uno de los estados de la naturaleza humana, social, político, económico, cultural, ideológico e incluso religioso, hacen más apremiante el rol que debe ocupar la educación en estos momentos.

Precisamente una de las unidades que tiene la responsabilidad de liderar este reto, son las Facultades de Educación del país; por ser, junto con las Escuelas Normales, las llamadas en formar profesionales capacitados para comprender y transformar dichos cambios mediante unas prácticas pedagógicas innovadoras, investigativas y con un fuerte vínculo social comprometido.

El propósito de la presente propuesta es consolidar la Facultad de Educación, cuya base debe ser la excelencia académica, la investigación pedagógica pertinente, la proyección social y estar a tono con el uso crítico de las tecnologías en los procesos educativos; sabiendo de antemano, que la formación de docentes se concibe como un proceso integral en donde se armonizan tanto conocimiento pedagógico, disciplinares, éticos y sociales.

Esta propuesta se proyecta como una respuesta, no sólo a las demandas que hoy exige el mundo globalizado y complejo del siglo XXI; sino, a los requerimientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y las recomendaciones de los pares académicos para la reacreditación de los programas ofertados en las diversas licenciaturas.

Por ser un plan innovador, presenta una visión estratégica para los próximos tres años, estructurada a través de ejes de desarrollo institucional, planes de acción y un sistema de indicadores de gestión; lo cual permitirá asegurar una evaluación constante que posibilite visualizar los avances logrados, optimizar las fortalezas y aprovechar las oportunidades.

1. Normatividad de Referencia.

Quien lidere una Facultad de Educación debe plantear una gestión académica orientada con el marco normativo que regula la educación superior y el sistema educativo colombiano; en el sentido que orienta los procesos de formación docente, investigación educativa y gestión institucional; promoviendo estándares de calidad y mejora continua en las instituciones de educación superior.

¹ Maestro – Bachiller - Escuela Normal Nacional de Varones; Licenciado en Ciencias Sociales – Universidad del Atlántico; Especialista en Gestión y Desarrollo Urbano y Regional – ESAP; Máster en Historia – Universidad Nacional de Colombia; Doctor en Ciencias de la Educación – Universidad Rafael Belloso Chasin – URBE – Venezuela.

- ❖ Ley 30 de 1992: organiza el servicio público de la educación superior
- ❖ Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.
- ❖ Ley 1620 de 2013: sistema nacional de convivencia escolar
- ❖ Decreto 1075 de 2015: decreto único reglamentario del sector educativo.
- ❖ Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación
- ❖ Políticas del Ministerio de Educación Nacional para el aseguramiento de la calidad.

2. Marco Conceptual y Fundamentación Epistémica

Los principios epistémicos en el cual se sustenta el siguiente plan de gobierno gira alrededor de la calidad educativa, responsabilidad y proyección social universitaria, investigación educativa e innovación pedagógica. El objetivo consiste en responder a las necesidades del contexto educativo local, regional, nacional e internacional, en la prospectiva de contribuir al fortalecimiento del sistema educativo como al desarrollo humano de las comunidades. Por tanto, le compete al decano de la Facultad de Educación reconocer la importancia en proponer la integración de enfoques modernos de la pedagogía, la didáctica, la investigación pedagógica y la incorporación de tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y de aprendizaje

3. Visión de la Facultad de Educación.

El deber ser de una Facultad de Educación consiste en liderar la formación de docentes críticos, investigadores y comprometidos con la transformación social, sustentados en programas académicos de alta calidad, investigación educativa pertinente y un vínculo indisoluble con los habitantes de los territorios.

4. Misión Estratégica.

El objetivo primario de la Facultad de Educación es formar profesionales con los más altos estándares académicos, capacidad investigativa y compromiso ético; pilares sine qua non al desarrollo del sistema educativo y mejoramiento de vida de las comunidades.

5. Ejes Estratégicos

El plan de gobierno propuesto se fundamenta en cinco ejes.

1. Calidad académica y fortalecimiento curricular

OBJETIVO: Garantizar programas de licenciaturas actualizados, pertinentes y de alta calidad.

ACCIONES.

- a. Actualización curricular de todos los programas. Implica actualización y revisión periódica de los planes de estudio.

- b. Implementación de metodologías activas de aprendizajes. Actualizar en metodologías pedagógicas innovadoras. Aprendizaje Basado en Proyectos, Aula Invertida, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Colaborativo, Aprendizaje Basado en Investigación, Gamificación, Aprendizaje Experiencial, etc.
- c. Fortalecimiento de la competencia pedagógica y didáctica del docente. Implica un plan de acción sobre formación continua del profesorado
- d. Desarrollo de procesos permanentes de autoevaluación. Consiste elaborar un programa duradero de evaluación de cada uno de los procesos de acreditación y autoevaluación académica
- e. Crear espacios de diálogo entre docentes, estudiantes y directivos

INDICADORES DE GESTION

- a. Porcentaje de programas con currículo pertinente
- b. Número de docentes competentes en innovación pedagógica
- c. Resultados de procesos de acreditación, formación, y gestión académica
- d. Índices de satisfacción estudiantil con los programas

2. Investigación e innovación pedagógica

OBJETIVO: Fortalecer la investigación como eje central de la formación docente y el desarrollo institucional, en la prospectiva en contribuir a solucionar problemas educativos del contexto.

ACCIONES

- a. Desarrollo y apoyo a proyectos de investigación pedagógica, con el fin de promover la investigación pedagógica.
- b. Creación y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación, cuya intencionalidad es la formación investigativa temprana, desarrollo de habilidades académicas, producción de conocimiento, articulación entre docencia, investigación y extensión, oportunidades académicas profesionales y solución de problemas sociales, entre otros.
- c. Incentivar la publicación y difusión de los resultados de investigación, por tanto, es perentorio la creación de revista por cada programa de la facultad de educación.
- d. Vinculación de estudiantes en proyectos investigativos
- e. Establecer redes de investigación con otras universidades de la ciudad, la región, nacional e internacional, lo que permitiría solucionar problemas educativos del contexto.

INDICADORES DE GESTION

- a. Número de proyectos de investigación activos
- b. Artículos, capítulos de libros, libros publicados por año
- c. Participación de estudiantes en semilleros
- d. Grupos de investigación categorizados.

3. Proyección social y vínculos con la comunidad

OBJETIVO: Afianzar la relación entre la facultad y la comunidad educativa, posibilitando consolidar la responsabilidad social universitaria.

ACCIONES

- a. Programas de acompañamiento a instituciones educativas mediante la extensión y servicio comunitario.
- b. Formación continua para docentes en servicio.
- c. Desarrollo de prácticas pedagógicas con impacto social, dando más apoyo a Viva la Escuela.
- d. Proyectos de intervención pedagógica en comunidades, a través de programas social en educación; es decir, concebir la escuela como espacio de diálogo de construcción de ciudadanía en contextos vulnerables, implementar estrategias pedagógicas para fortalecer la inclusión educativa; etc.
- e. Promover la movilidad académica de estudiantes y docentes.

INDICADORES DE GESTION

- a. Número de convenios con instituciones educativas
- b. Cantidad de proyectos de extensión desarrollados
- c. Número de docentes beneficiados con programas de formación continua

4. Formación integral y bienestar.

OBJETIVO: Promover el desarrollo humano y el bienestar de estudiantes y docentes.

ACCIONES

- a. Programas de formación ética y ciudadana
- b. Mejoramiento de las Competencias Pedagógicas, Disciplinarias, Pensamiento Crítico, Toma de Decisiones Éticas y Argumentación.
- c. Fortalecimiento de actividades culturales y académicas; es decir, propuestas sobre Seminarios Académicos, Conferencias con especialistas, Foros, Paneles, Congresos estudiantiles o docentes, Debates, etc.

INDICADORES DE GESTION

- a. Índice de permanencia estudiantil.
- b. Número de programas de bienestar implementados
- c. Participación de estudiantes en actividades institucionales, a través de proyectos como el de Convivencia Escolar

5. Transformación digital e internacionalización

OBJETIVO: Integrar las tecnologías y la cooperación académica internacional en la formación docente, clave para preparar profesores capaces de enseñar en contextos globalizados, digitales y diversos.

ACCIONES

- a. Uso e implementación de ambientes virtuales y plataformas educativas de aprendizaje.
- b. Capacitación docente en competencias digitales.
- c. Creación de repositorios digitales de recursos pedagógicos.
- d. Internacionalización del currículo
- e. Convenios con universidades, instituciones nacionales e internacionales de cooperación académica; con el fin de vincularse con Redes académicas internacionales², lo cual posibilita la movilidad docente y estudiantil, así como estancias de investigación en universidades extranjeras
- f. Integración de las TIC en la educación
- g. Desarrollo de educación virtual o híbrida de manera institucionalizada

INDICADORES DE GESTION

- a. Número de cursos con apoyo en plataformas virtuales.
- b. Movilidad académica internacional anual.
- c. Convenios activos con universidades extranjeras.

Todo el programa de gobierno para dirigir y orientar a la facultad de educación de la Universidad del Atlántico estará constantemente monitoreado a partir de un proceso de evaluación y proyección institucional, tendientes a evaluar los resultados de gestión académica (anual), fortalecimiento de los procesos de acreditación de programas, bajo el sustento de la creación de una comunidad académica y pedagógica; factores esenciales para afrontar los retos y vicisitudes del siglo XXI en educación.

² Se recomienda, por ejemplo, CLACSO: cisepa.pucp.edu.pe; Latin America Studies Association (LASA) organiza congresos científicos internacionales y publicaciones académicas; Red Internacional de Estudios Culturales en Educación RIECEdu (rieceedu.org); Red Internacional de Investigación en Ciencias Sociales (rzics.org), Corporación Latinoamericana de Redes Avanzadas (revistas.urosario.edu.co)